

Doble Máster Universitario en Ingeniería Química y en Ingeniería Ambiental

Máster de 127,5 créditos

Obligatorias (60 créditos)

Curso	Cod.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51990001	Análisis de Ciclo de Vida	3	C1
1	51990003	Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas	4,5	C1
1	51990004	Diseño Integrado de Procesos y Productos	6	C1
1	51990007	Gestión de la Calidad	4,5	C1
1	51990008	Ingeniería de la Contaminación Atmosférica	4,5	C1
1	51990010	Ingeniería de Residuos	3	C1
1	51990014	Procesos Avanzados de Separación	4,5	C1
1	51990005	Emprendimiento	3	C2
1	51990006	Gestión Ambiental en la Industria	4,5	C2
1	51990009	Ingeniería de Reactores	4,5	C2
1	51990011	Ingeniería y Supervisión de Plantas Químicas	6	C2
1	51990012	Operación y Control de Plantas Químicas	3	C2
1	51990013	Organización del Trabajo	3	C2
1	51990015	Simulación Avanzada de Procesos Químicos	6	C2

Obligatorias (52,5 créditos)

Curso	Cod.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
2	51990017	Biorrefinerías	3	C1
2	51990018	Biotecnología Avanzada	4,5	C1
2	51990019	Economía Circular y Sostenibilidad	4,5	C1
2	51990020	Energía y Medioambiente	3	C1
2	51990022	Evaluación de la Calidad Ambiental	3	C1
2	51990026	Seguridad Industrial	4,5	C1
2	51990027	Trabajo Fin de Máster (MIA)	15	C2
2	51990028	Trabajo Fin de Máster (MIQ)	15	C2

Prácticas en Empresas / Estancias (Elegir 15 créditos)

Curso	Cod.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51990016	Técnicas de Comunicación y Habilidades Profesionales	5	C2
2	51990029	Estancias en Laboratorios de Investigación (10)	10	C1
2	51990021	Estancias en Laboratorios de Investigación (15)	15	C1
2	51990030	Estancias en Laboratorios de Investigación (5)	5	C1
2	51990024	Prácticas en Empresas (10)	10	C1
2	51990023	Prácticas en Empresas (15)	15	C1
2	51990025	Prácticas en Empresas (5)	5	C1

Complemento de Formación *

1	51990002	Análisis y Diseño de Procesos Químicos	3	C1
---	----------	--	---	----

La Comisión Académica de ambos Másteres podrá establecer complementos de formación para quienes accedan estando en posesión de otro título que no cumpla lo requerido por la orden la Orden CIN/351/2009. Dichos complementos de formación se constituirán en base a las asignaturas del Grado de Ingeniería Química.

*Asignatura que tendrán que cursar aquellos alumnos del grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o similares en otras intensificaciones distintas a la Ingeniería Química.

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.